



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2020-MPH

Huaral, 03 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 0169-2019-GPPR/MPH de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización e Informe Legal N° 002-2020-GAJ/MPH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la Actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Provincial de Huaral, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, estipula en su artículo 43°, respecto al contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos, precisando en su numeral 43.4) *que Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal.* Ello en concordancia al artículo 37° de la Ley N° 27444, modificado por el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1272.

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, que establece disposiciones aplicables a las Entidades del Sector Público para desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes, estipula que el Titular de la Entidad mediante Resolución establecerá: la descripción clara y precisa de los bienes y/o servicios que son objeto de comercialización por parte de la Entidad, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere, el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT y su forma de pago.

Que, mediante informe N° 0169-2019-MPH/GPPR/SGPR, la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, informa que en coordinación con las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huaral prestadoras de servicios no exclusivos, ha elaborado el Texto Único de Procedimientos No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Provincial de Huaral, contándose con el Informe N° 412-2019-MPH/GDUR/SGOPYOU de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano, Informe N° 239-2019-MPH-GSCyGA de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Informe N° 092-2019-MPH/GRAT/SGFT de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, Informe N° 487-2019-MPH/GDSyPC/SGCEDyJ e Informe N° 563-2019-MPH/GSDyPC/SGCEDyJ de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

En este sentido, con Informe Legal N° 002-2020-GAJ/MPH la Gerencia de Asesoría Jurídica, sostiene que estando regulado por el TUO de la Ley N° 27444, se prosiga con el trámite correspondiente para su aprobación.

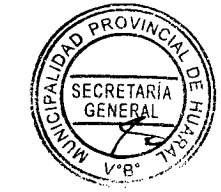
ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° Y ARTÍCULO 43° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Provincial de Huaral, el mismo que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, así como del Anexo I en el Portal Electrónico Institucional (www.munihuara.gov.pe).

Sitio Web: www.Munihuara.gov.pe – Correo: mphuara@munihuara.gov.pe
Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617





Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2020-MPH



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el seguimiento para el debido cumplimiento de la presente norma a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

DENOMINACION DEL SERVICIO		REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT	PLAZO EN DIAS	AUT. QUE RESUELVE
1.1 ALQUILER DE LAS INSTALACIONES DEL "COLISEO CAMPEONES DE HUARAL"		1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago Pago por hora - diurna: a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas. b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares, Asociaciones o Personas Independientes. Pago por hora Nocturna: a) Instituciones Educativas Públicas, otras Instituciones Públicas. b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares, Asociaciones o personas Independientes.	156.00 187.00 208.00 260.00	3.63% 4.35% 4.84% 6.05%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
1.2 ALQUILER DEL AREA DEPORTIVA DEL COLISEO CAMPEONES DE HUARAL		1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago Pago por hora - diurna: a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas. b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares, Asociaciones o Personas Independientes. Pago por hora Nocturna: a) Instituciones Educativas Públicas, otras Instituciones Públicas. b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares, Asociaciones o personas Independientes.	21.00 31.00 42.00 52.00	0.49% 0.72% 0.98% 1.21%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
1.3 ALQUILER DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO JULIO LORES COLAN		1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago Pago por hora - diurna: a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas. b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares, Asociaciones o Personas Independientes.	312.00 416.00	7.26% 9.67%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
1.4 ALQUILER DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL DEL ESTADIO JULIO LORES COLAN		1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago Pago por hora - diurna: a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas. b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares, Asociaciones o Personas Independientes.	83.00 104.00	1.93% 2.42%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
1.5 ALQUILER DE CANCHA ATLETICA DEL ESTADIO JULIO LORES COLAN		1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago Pago por hora - diurna: a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas. b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares, Asociaciones o Personas Independientes.	GRATUITO 21.00	GRATUITO 0.49%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
1.6 ALQUILER DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA JUVENTUD (AULAS)		1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago Pago por hora: a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas. b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares, Asociaciones o Personas Independientes.	16.00 26.00	0.37% 0.60%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
1.7 ALQUILER DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA JUVENTUD (Auditorium)		1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago Pago por hora: a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas. b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares, Asociaciones o Personas Independientes.	26.00 42.00	0.60% 0.98%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud



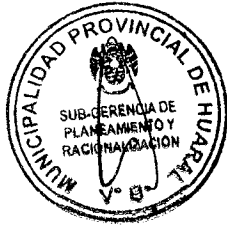
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT	PLAZO EN DIAS	AUT. QUE RESUELVE
1.8 ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA "MICAELA BASTIDAS"	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago Pago por hora - diurna: a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas . b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares , Asociaciones o Personas Independientes. Pago por hora Nocturna: a) Instituciones Educativas Públicas, otras Instituciones Públicas . b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares , Asociaciones o personas Independientes.	10.10 15.10 18.10 28.00	0.23% 0.35% 0.42% 0.65%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
1.9 ALQUILER DE LOSA DEPORTIVA "PEDRO RUIZ LA ROSA" DE LA CASA DE LA JUVENTUD	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago Pago por hora - diurna: a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas . b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares , Asociaciones o Personas Independientes. Pago por hora Nocturna: a) Instituciones Educativas Públicas, otras Instituciones Públicas . b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares , Asociaciones o personas Independientes.	10.10 15.10 18.10 28.00	0.23% 0.35% 0.42% 0.65%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
1.10 INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL	1 Copia de recibo de pago a) Niños en general b) Adultos en general	2.00 5.00	0.05% 0.12%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
1.11 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL COLISEO CAMPEONES DE HUARAL, MEDIDAS 2X1 M	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas . - Hasta 10 días - 01 mes - 03 meses - 06 meses - 12 meses b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares , Asociaciones o Personas Independientes. - Hasta 10 días - 01 mes - 03 meses - 06 meses - 12 meses	94.00 260.00 675.00 1,350.00 2,079.00 104.00 312.00 727.00 1,560.00 2,390.00	2.19% 6.05% 15.70% 31.40% 48.35% 2.42% 7.26% 16.91% 36.28% 55.58%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
1.12 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LA EXPLANADA DEL ESTADIO JULIO LORES COLAN MEDIDAS 5X15 M	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas . - Hasta 10 días - 01 mes - 03 meses - 06 meses - 12 meses b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares , Asociaciones o Personas Independientes. - Hasta 10 días - 01 mes - 03 meses - 06 meses - 12 meses	94.00 260.00 675.00 1,350.00 2,079.00 104.00 312.00 727.00 1,560.00 2,390.00	2.19% 6.05% 15.70% 31.40% 48.35% 2.42% 7.26% 16.91% 36.28% 55.58%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT	PLAZO EN DIAS	AUT. QUE RESUELVE
1.13 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN EL FRONTIS DEL ESTADIO JULIO LORES COLAN MEDIDAS 4X15 M	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas. - Hasta 10 días - 01 mes - 03 meses - 06 meses - 12 meses b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares, Asociaciones o Personas Independientes. - Hasta 10 días - 01 mes - 03 meses - 06 meses - 12 meses	94.00 260.00 675.00 1,350.00 2,079.00	2.19% 6.05% 15.70% 31.40% 48.35%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
1.14 PERMISO DE COLOCACION DE MODULOS PUBLICITARIOS EN EL FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL BOULEVARD Y OTROS PREVIA AUTORIZACION DE LAS AREAS CORRESPONDIENTES	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud 2 Copia del DNI del solicitante. 3 Copia de recibo de pago Pago por día (08:00 a.m. a 06:00 p.m.) a) Instituciones Educativas Públicas y otras Instituciones Públicas. - Frontis de la Municipalidad - Boulevard - Otras áreas públicas b) Instituciones Educativas Privadas, Instituciones Particulares, Asociaciones o Personas Independientes. - Frontis de la Municipalidad - Boulevard - Otras áreas públicas	10.40 5.20 GRATUITO 20.80 15.60 10.40	0.24% 0.12% GRATUITO 0.48% 0.36% 0.24%	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
VACACIONES ÚTILES RECREATIVAS					
1.15 TALLERES DEPORTIVOS CULTURALES Y PRODUCTIVOS: Programa de Verano Enero y Febrero	1 Ficha de inscripción 2 Copia del DNI 3 02 fotografías 4 Copia de recibo de pago a) Una (01) disciplina por dos meses b) Dos (02) disciplinas por dos meses	GRATUITO GRATUITO	GRATUITO GRATUITO	Automático	Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, y Juventud
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURISMO					
2.1 TALLERES PRODUCTIVOS - MERCADO CARLOS MORA PARRA: - Manualidades - Repostería - Cosmetología - Artesanía - Tejido - Tejido en Junco - Estampado - Otros	1 Ficha de matrícula Copia del DNI 2 Fotografía 3 Copia de recibo de pago Pago por curso	10.40	0.24%	Automático	Subgerente de Promoción, Desarrollo Empresarial y Turismo
2.2 TALLERES PRODUCTIVOS - DESCENTRALIZADOS - Manualidades - Repostería - Cosmetología - Artesanía - Tejido - Tejido en Junco - Estampado - Otros	1 Ficha de matrícula Copia del DNI 2 Fotografía 3 Copia de recibo de pago Pago por curso	5.20	0.12%	Automático	Subgerente de Promoción, Desarrollo Empresarial y Turismo
2.3 CERTIFICADO DE CULMINACIÓN DE CICLO TALLERES PRODUCTIVOS	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Promoción, Desarrollo Empresarial y Turismo 2 Copia de recibo de pago Pago por curso	5.20	0.12%	Automático	Subgerente de Promoción, Desarrollo Empresarial y Turismo



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT	PLAZO EN DIAS	AUT. QUE RESUELVE
SUBGERENCIA DE SALUD Y SANIDAD					
3.1 OTORGAMIENTO DE CARNET SANITARIO (Vigencia de seis meses)	1 Copia del DNI del solicitante 2 Copia de recibo de pago Pago por carnet.	36.40	0.85%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
3.2 CONSULTA VETERINARIA	1 Documento de Identidad Canina 2 Derecho de pago - Por consulta	7.00	0.16%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
3.3 ESTERILIZACIÓN CANINA	1 Documento de Identidad Canina 2 Derecho de pago - Por can	70.00	1.63%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
3.4 CASTRACIÓN CANINA	1 Documento de Identidad Canina 2 Derecho de pago - Por can	35.00	0.81%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
3.5 CREMACIÓN DE CANES DE HASTA 40 KG.	1 Formato Único de Trámite (FUT) 2 Documento de Identificación Canina 3 Derecho de pago - Hasta 5 kg. - De 6 - 10 kg. - De 11 - 20 kg. - De 20 a más kg.	230.00 280.00 350.00 450.00	5.35% 6.51% 8.14% 10.47%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
3.6 VACUNA DE CANES	1 Documento de Identificación Canina 2 Derecho de pago - Parvovirus - Triple - Quintuple - Antirrábica	18.00 20.00 40.00 20.00	0.42% 0.47% 0.93% 0.47%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
3.7 DESPARASITACIÓN DE CANES	1 Documento de Identificación Canina 2 Derecho de pago - Hasta 5 kg. - De 6 - 10 kg. - De 11 - 20 kg. - De 20 a más kg.	5.00 7.00 10.00 20.00	0.12% 0.16% 0.23% 0.47%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
3.8 TRATAMIENTO DE CANES	1 Documento de Identificación Canina 2 Derecho de pago - Parvovirus - Etiliquia - Distemper - Sarna Inyectable - Sarna Baño Medicado	40.00 40.00 40.00 12.00 10.00	0.93% 0.93% 0.93% 0.28% 0.23%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
3.9 CIRUGÍA PIOMÉTRICA CANINA	1 Documento de Identidad Canina 2 Derecho de pago	80.00	1.86%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
3.10 HOSPITALIZACIÓN	1 Documento de Identidad Canina 2 Derecho de pago - Por can	10.00	0.23%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
3.11 CORTE DE UÑAS DE CAN	1 Documento de Identidad Canina 2 Derecho de pago - Por can	2.00	0.05%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad



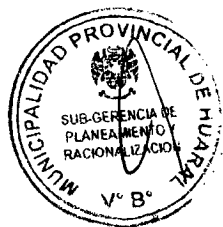
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT	PLAZO EN DIAS	AUT. QUE RESUELVE
3.12 LIMPIEZA DE OJOS DE CAN	1 Documento de Identidad Canina 2 Derecho de pago - Por can	3.00	0.07%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
3.13 BAÑO DE CAN	1 Documento de Identificación Canina 2 Derecho de pago - Hasta 5 kg. - De 6 - 10 kg. - De 11 a más kg.	10.00 15.00 20.00	0.23% 0.35% 0.47%	Automático	Subgerente de Salud y Sanidad
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL					
4.1 ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS PORTATILES	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Copia del DNI del solicitante 3 Copia de recibo de pago Pago por día	156.00	3.63%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.2 ALQUILER DE SEPARADORES O VALLAS PARA EVENTOS	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Copia del DNI del solicitante 3 Copia de recibo de pago Pago por cada uno por día	10.40	0.24%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.3 VENTA DE NICHOS DEL CEMENTARIO LOS NATURALES	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Copia del DNI del solicitante 3 Copia de recibo de pago - Nichos Adultos. - Fila A - Fila B - Fila C - Fila D - Fila E - Fila F - Fila G - Osarios. - Fila A - Fila B - Fila C - Fila D - Fila E - Fila F - Fila G - Fila H - Fila I - Fila J	1,800.00 2,200.00 2,200.00 1,800.00 1,500.00 1,200.00 1,100.00 104.00 104.00 156.00 156.00 104.00 104.00 104.00 52.00 52.00	41.86% 51.16% 51.16% 41.86% 34.88% 27.91% 25.58% 2.42% 2.42% 3.63% 3.63% 2.42% 2.42% 2.42% 1.21% 1.21%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.4 VENTA DE NICHOS DEL CEMENTARIO LA HUAQUILLA	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Copia del DNI del solicitante 3 Copia de recibo de pago - Nichos Adultos. - Fila A - Fila B - Fila C - Fila D - Fila E - Fila F - Fila G - Párvulos - Fila A - Fila B - Fila C - Fila D - Fila E - Fila F - Fila G - Fila H - Fila I - Fila J	2,100.00 2,700.00 2,700.00 2,100.00 1,800.00 1,500.00 1,400.00 208.00 208.00 312.00 313.00 312.00 208.00 208.00 208.00 208.00 104.00 104.00	48.84% 62.79% 62.79% 48.84% 41.86% 34.88% 32.56% 4.84% 4.84% 7.26% 7.28% 7.26% 4.84% 4.84% 4.84% 2.42% 2.42%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental



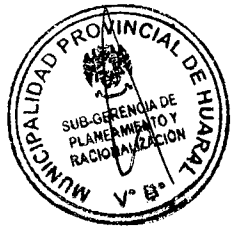
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT	PLAZO EN DIAS	AUT. QUE RESUELVE
4.5 COLOCACIÓN DE LÁPIDA (PROTECTOR DE DIBUJO)	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Copia del DNI del solicitante 3 Copia de recibo de pago Pago por bóveda	55.80	1.30%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.6 TRASLADO INTERNO DE CADAVER	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Copia de partida de defunción 3 Copia del DNI o carnet de extranjería 4 Resolución DISA 5 Copia de recibo de pago	152.20	3.54%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.7 TRASLADO EXTERNO DE CADAVER	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Copia de partida de defunción 3 Copia del DNI o carnet de extranjería 4 Resolución DISA 5 Copia de recibo de pago	189.00	4.40%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.8 DERECHO DE SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Certificado de defunción o constancia de defunción 3 Copia de título de propiedad del nicho 4 Copia de recibo de pago	108.20	2.52%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.9 COLOCACIÓN DE MAYÓLICA EN EL MARCO DE LA BÓVEDA, MAUSOLEO Y/O EDIFICIO	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Copia del DNI del solicitante 3 Copia de recibo de pago Pago por bóveda	55.80	1.30%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.10 MERCED CONDUCTIVA ANUAL DE PUESTO DE VENTA DE FLORES DEL CEMENTERIO LA HUAQUILLA Y LOS NATURALES	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Copia del DNI del solicitante 3 Declaración Jurada de Responsabilidad 4 Copia de recibo de pago Pago por puesto	294.00	6.84%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.11 AUTORIZACIÓN PARA USO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMAL MUNICIPAL (GANADERO)	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Copia del DNI o Carnet de Extranjería del solicitante 3 Carnet de sanidad 4 Permiso del Ministerio de Agricultura 5 Copia de recibo de pago Pago anual	184.20	4.28%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.12 AUTORIZACIÓN DE MATARIFE LAVADERO DE MENUDENCIAS	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental 2 Copia del DNI o Carnet de Extranjería del solicitante 3 Carnet de sanidad 4 Copia de recibo de pago Pago por autorización anual Pago por autorización anual - Lavadero de menudencia - Comercialización de cuero - Ayudante de Matarife	60.00	1.40%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT	PLAZO EN DIAS	AUT. QUE RESUELVE
4.13 SERVICIO DE CAMAL MUNICIPAL	<p>Pago por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Beneficio de ganado vacuno 11.90 Beneficio de ganado ovino y caprino 2.40 Beneficio de ganado porcino 5.10 Transporte de carne vacuno 7.90 Transporte de carne ovino y caprino 1.60 Transporte de carne porcino 2.00 Transporte de menudencia vacuno 2.40 Transporte de menudencia ovino, caprino y porcino 1.60 Lavado de menudencia vacuno 5.10 Lavado de menudencia ovino, caprino y porcino 1.20 Comercialización de cuero vacuno 2.40 Comercialización de cuero ovino y caprino 1.20 Comercialización de intestinos de vacuno 1.60 Comercialización de intestinos de ovino, caprino y porcino 3.20 Derecho de pesada de carne de vacuno 3.20 Derecho de pesada de carne de ovino, caprino y porcino 1.60 			Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.14 MERCED CONDUCTIVA ANUAL DE PUESTO DEL MERCADO MUNICIPAL CARLOS MORA PARRA	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p> <p>2 Copia del DNI del solicitante</p> <p>3 Declaración Jurada de Responsabilidad</p> <p>4 Copia de recibo de pago</p> <p>Pago mensual por puesto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carne 100.00 - Pollo 80.00 - Menudencia / embutidos/ cuy / conejo / otros 80.00 - Pescado 80.00 - Abarrotes 60.00 - Comida 60.00 - Frutas / Juguería 60.00 - Verduras 60.00 			Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.15 CONSTANCIA DE SEPULTURA	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p> <p>2 Copia del DNI del solicitante</p> <p>3 Copia de recibo de pago por derecho de tramite</p>	19.30	0.45%	Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
4.16 CERTIFICACION SANITARIA DE TRANSITO	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p> <p>2 Copia del DNI del solicitante</p> <p>Copia de recibo de pago por derecho de tramite</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Por certificación Sanitaria de Transito de Carne de Vacuno 4.20 b) Por certificación Sanitaria de Transito de Carne de Ovino y Caprino 1.70 c) Por certificación Sanitaria de Transito de Carne de Porcino 2.10 			Automático	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD					
5.1 SERVICIO DE RECOJO DE DESMONTE Y MALEZAS	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad</p> <p>2 Evaluación in situ de la cantidad de desmonte a recoger</p> <p>3 Copia de recibo de pago</p> <p>Pago por m3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desmonte 132.70 - Maleza 113.80 			Automático	Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad
5.2 SERVICIO DE PODA O TALA DE ESPECIES ARBUTICAS Y/O ARBOCEAS EN ÁREAS PÚBLICAS	<p>1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad</p> <p>2 Relación de los vecinos adyacentes que apoyan lo solicitado, indicando su DNI y firma</p> <p>3 Copia de recibo de pago</p> <p>Pago por arbol</p>	37.90	0.88%	Automático	Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL



DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT	PLAZO EN DIAS	AUT. QUE RESUELVE
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y ORDENAMIENTO URBANO					
6.1. VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA EDIFICACIÓN - MODALIDAD A	1 Presentar Anexo H: Inicio de Obra 2 Pago por cada visita de inspección a) Vivienda unifamiliar de hasta 120 m ² construidos (siempre que constituya la única edificación en el lote) b) Ampliación de vivienda unifamiliar (la sumatoria del área techada existente y la proyectada no deben exceder los 200 m ² .) c) Remodelación de vivienda unifamiliar (sin modificación estructural ni cambio de uso, ni aumento de área techada) d) Ampliaciones y remodelaciones consideradas obras menores (según lo establecido en la Norma Técnica G.040 "Definiciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones RNE) e) Obras de Carácter Militar (de las Fuerzas Armadas), de Carácter Policial (de la Policía Nacional del Perú) y Establecimientos Penitenciarios f) Demolición total (de edificaciones menores de 3 pisos de altura) g) Construcción de cercos (de más de 20 ml, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común) h) Edificaciones que se realicen a través de proyectos de inversión pública, de asociación pública-privada o de concesión privada para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública	97.70 97.70 97.70 97.70 298.00 97.70 97.70 298.00	2.272% 2.272% 2.272% 2.272% 6.930% 2.272% 2.272% 6.930%	Las visitas de inspección se realizarán de acuerdo al Cronograma aprobado	Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano
6.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA EDIFICACIÓN - MODALIDAD B	1 Presentar Anexo H: Inicio de Obra 2 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. 3 Pago por cada visita de inspección a) Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar, quinta o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar (no mayores a 5 pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m ² de área construida) b) Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente (con modificación estructural, aumento del área techada o cambio de uso) c) Demolición parcial o total d) Cercos (en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)	138.20 138.20 138.20 97.70	3.214% 3.214% 3.214% 2.272%	Las visitas de inspección se realizarán de acuerdo al Cronograma aprobado	Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano
6.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	1 Presentar Anexo H: Inicio de Obra 2 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. 3 Pago por cada visita de inspección a) Para vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar (de más de 5 pisos o más de 3,000 m ² de área techada) b) Edificaciones para fines diferentes de vivienda (a excepción de las previstas en la Modalidad D) c) Edificaciones de uso mixto con vivienda d) Intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación (Declarados por el Ministerio de Cultura) e) Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m ² de área techada) f) Edificaciones para mercados (que cuenten con un máximo de 15,000 m ² de área techada) g) Locales para espectáculos deportivos (de hasta 20,000 ocupantes) h) Todas las demás edificaciones no contempladas en las modalidades A, B y D i) Demoliciones totales de edificaciones (Con más de cinco (05) pisos, o que requieran el uso de explosivos)	174.30 174.30 174.30 298.00 298.00 298.00 298.00 298.00 174.30	4.053% 4.053% 4.053% 6.930% 6.930% 6.930% 6.930% 6.930% 4.053%	Las visitas de inspección se realizarán de acuerdo al Cronograma aprobado	Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT	PLAZO EN DIAS	AUT. QUE RESUELVE
6.4 VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA EDIFICACIÓN - MODALIDAD D	1 Presentar Anexo H: Inicio de Obra 2 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. 3 Pago por cada visita de Inspección a) Edificaciones para fines de Industria b) Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m ² de área techada) c) Edificaciones para mercados (que cuenten con más de 15,000 m ² de área techada) d) Locales de espectáculos deportivos (de más de 20,000 ocupantes) e) Edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	298.00 298.00 298.00 298.00 298.00	6.930% 6.930% 6.930% 6.930% 6.930%	Las visitas de Inspección se realizarán de acuerdo al Cronograma aprobado	Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano
6.5 VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD A	1 Presentar Anexo H: Inicio de Obra 2 Pago por cada visita de Inspección a) Los terrenos en los que se desarrollen proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública. b) Las habilitaciones urbanas correspondientes a Programas promovidos por el Sector VIVIENDA, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).	298.00 298.00	6.930% 6.930%	Las visitas de Inspección se realizarán de acuerdo al Cronograma aprobado	Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano
6.6 VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B	1 Presentar Anexo H: Inicio de Obra 2 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. 3 Pago por cada visita de Inspección a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectáreas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único como resultado de la habilitación urbana, siempre y cuando el lote no se encuentre afecto al Plan Vial Metropolitano. b) Las habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral aprobado con anterioridad.	138.20 138.20	3.214% 3.214%	Las visitas de Inspección se realizarán de acuerdo al Cronograma aprobado	Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano
6.7 VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C	1 Presentar Anexo H: Inicio de Obra 2 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. 3 Pago por cada visita de Inspección a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Planeamiento Integral. b) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes. c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	174.30 174.30 174.30	4.053% 4.053% 4.053%	Las visitas de Inspección se realizarán de acuerdo al Cronograma aprobado	Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT	PLAZO EN DIAS	AUT. QUE RESUELVE
6.8 VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D	1 Presentar Anexo H: Inicio de Obra 2 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. 3 Pago por cada visita de Inspección a) Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, y por tanto, se requiere de la formulación de un Planeamiento Integral b) Las habilitaciones urbanas de predios que colinden con Zonas Arqueológicas, con bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, o con Áreas Naturales Protegidas. c) Las habilitaciones con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio o Usos Especiales (OU)	174.30 174.30 174.30	4.053% 4.053% 4.053%	Las visitas de inspección se realizarán de acuerdo al Cronograma aprobado	Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano
6.9 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE TRABAJO DE ACONDICIONAMIENTO Y REFACCION	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano 2 Memoria Descriptiva 3 Presupuesto de la Obra a Ejecutar 4 Cronograma de Ejecucion 5 Autorizacion de Proprietarios (De ser el caso) 6 Autorizacion de Copropietarios (De ser el caso) 7 Pago por Derecho de Tramite	90.00	2.093%	Automático	Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano
6.10 LOTE GEOREFERENCIADO EN FORMATO DWG	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano 2 Pago por Derecho de Tramite	20.00	0.465%	Automático	Subgerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y EQUIPO MECÁNICO					
7.1 ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico 2 Copia del DNI o Carnet de Extranjería del representante legal o persona natural 3 Copia de Ficha RUC de ser el caso 4 Copia de recibo de pago Pago por hora por alquiler de máquina - Cargador Frontal Volvo L-120 F 150.00 3.49% - Tractor Oruga Caterpillar D7G 250.00 5.81% - Rodillo Vibratorio Dinapac - CA152D 142.00 3.30% - Motoniveladora Komatsu - GD511A-1 150.00 3.49% - Retroexcavadora New Holland - B110B 120.00 2.79% Pago por día por alquiler de máquina - Volquete International - EGL-885 (30 Toneladas) 500.00 11.63% - Volquete Howo - EGB-674 (21 Toneladas) 350.00 8.14% - Volquete Howo Sinotruk - EGB-S41 (21 Toneladas) 350.00 8.14% Nota: No incluye combustible	150.00 250.00 142.00 150.00 120.00 500.00 350.00 350.00	3.49% 5.81% 3.30% 3.49% 2.79% 11.63% 8.14% 8.14%	Automático	Subgerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico
7.2 ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRÁFICO	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico 2 Copia del DNI o Carnet de Extranjería del representante legal o persona natural 3 Copia de Ficha RUC de ser el caso 4 Copia de recibo de pago Pago por alquiler por hora / máquina - Estación total, Prisma circular, Tripode 240.00 5.58% - Nivel Topográfico 30.00 0.70% - Teodolito, Mira Topográfica y Tripode 80.00 1.86%	240.00 30.00 80.00	5.58% 0.70% 1.86%	Automático	Subgerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico
GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL					
8.1 GUARDIANÍA EN DEPÓSITO MUNICIPAL	Pago por día: - Camiones, Ómnibus y Microbuses 21.90 0.51% - Camionetas Rurales, Coaster, Minibus, Automóviles 17.30 0.40% - Vehículos Menores 8.20 0.19%	21.90 17.30 8.20	0.51% 0.40% 0.19%	Automático	Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA					
9.1 INSPECCION OCULAR PARA VERIFICAR LAS CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS Y MEDICION DE AREAS A PEDIDO DEL CONTRIBUYENTE	1 Solicitud dirigida al Alcalde con atención a la Subgerencia de Fiscalización Tributaria 2 Pago por Derecho de Tramite	104.70	2.43%	Automático	Subgerencia de Fiscalización Tributaria

